



## ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

En la Ciudad de México, siendo las ocho horas, del día dos de junio de dos mil veinticuatro, en el domicilio que ocupa la Dirección Distrital 1, sito en calle Ángel Brioso Vasconcelos No. 115, colonia Palmatitla, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07170, Ciudad de México, se reunieron las personas integrantes del Consejo Distrital 1 que se enlistan al final de la presente Acta, para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria en la que se llevó a cabo la ejecución del procedimiento para la Segunda Verificación Muestral de las Medidas de Seguridad de las Boletas y Actas Electorales que se utilizaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de conformidad con lo establecido en el anexo 4.2 Quinta Sección del Reglamento de Elecciones, y en el punto resolutivo Quinto del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2024, dando cuenta de los siguientes: -----

### HECHOS

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en cumplimiento al referido acuerdo, remitió a la presidencia de este Consejo Distrital, el día de la fecha, la muestra consistente en cuatro casillas electorales, de las cuales se eligió la más cercana a la sede de este Consejo para llevar a cabo el procedimiento correspondiente. -----

Las personas integrantes del Consejo Distrital 1, presentes en la sesión señalada, participaron en la Segunda Verificación Muestral de las Medidas de Seguridad de las Boletas y Actas Electorales que se utilizaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en los términos siguientes. -----

La Presidencia del Consejo Distrital 1 informó a los presentes, que las casillas **842-C1, 850-C2, 877-C1 y 932-C1**, fueron las seleccionadas en el procedimiento muestra, siendo la casilla **850-C2** con domicilio en Avenida Miguel Lerdo de Tejada No. 24, colonia La Casilda, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P 07150, entre calle Barranca y Segunda Cerrada de Miguel Lerdo de Tejada, Ciudad de México, la más cercana a esta sede distrital, por lo que fue objeto de la segunda verificación muestral correspondiente a este Distrito Electoral, con la finalidad de cotejar a la vista de las personas asistentes, que la boleta cumpliera con las características y las medidas de seguridad, aprobadas por el Consejo General consistentes en: -----

- Fibras ópticas visibles. -----
- Folio. -----
- Fondo de seguridad (frente). -----



- Carácter invertido. -----
- Microimpresión. -----
- Imagen latente, y -----

Acto seguido, la Presidencia del Consejo informó a las personas presentes que, para dar inicio al procedimiento de verificación de las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General, en primer lugar se designaría a Lic. Manuela Ramos Ángeles, quien es miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Consejera Distrital Alejandra Villanueva Reséndiz, como encargados de desplazarse al domicilio de la casilla antes señalada para llevar a cabo la verificación correspondiente, también se informó a las representaciones partidistas que, podían acompañar a la comisión designada, recordando que debían procurar en todo momento no obstaculizar el desarrollo de la jornada electoral, por lo que en representación de los Partidos Políticos, acudieron: el C. Daniel Espinosa González, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; la C. Sandra Isabel Tinoco Alvarado, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; y la C. Monserrat Cárdenas García, representante suplente del Partido Morena. ----

Al llegar al domicilio de la casilla seleccionada, la Comisión se presentó con las personas integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y les informó que dicha casilla sería objeto de la segunda verificación de medidas de seguridad. De igual manera, solicitaron su apoyo para que les fuera proporcionada una boleta electoral de la elección de Jefatura de Gobierno, la cual tenía el número de folio IECM-060,401, donde se verificaron la existencia de las siguientes medidas de seguridad: talón foliado, fondo de seguridad, fibras ópticas visibles, microimpresión, imagen latente y carácter invertido. -----

Posterior a la revisión de la boleta, se solicitó apoyo para cotejar el Acta de la Jornada Electoral, en dicha acta se corroboró la existencia de las siguientes medidas de seguridad: microimpresión, carácter invertido e imagen latente. -----

Posterior a la revisión de la Acta de la Jornada Electoral, se solicitó apoyo para cotejar el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en dicha acta se corroboró la existencia de las siguientes medidas de seguridad: microimpresión, carácter invertido e imagen latente. -----

Concluido el procedimiento de verificación, la comisión designada regresó a esta sede distrital e informó al Consejo que se había corroborado la existencia de las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General, en la boleta electoral y en las actas cotejadas. -----



Para constancia, se expide la presente en la Ciudad de México, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día dos de junio del año dos mil veinticuatro, y se da por concluida la presente acta constando la misma de dos fojas útiles. -----

-----  
-----  
-----  
**CONSTE** -----

**DOY FE** -----

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO**

**LA PERSONA SECRETARIA DEL  
CONSEJO**

  
**MTRO. YASBÉ MANUEL CARRILLO  
CERVANTES**

  
**LIC. ROCÍO VEGA RAMÍREZ**

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO  
**CONSEJO DISTRICTAL**

**01**